

esos mismos términos, á la desgraciada juventud, en todas las escuelas de filosofía. ¡Y á eso se llama enseñarles la *lógica*, el *arte de pensar* y la *investigación de la verdad*!

Llamado á la cabecera de un enfermo, un médico le hubiera hablado este lenguaje: «Vuestras dolencias son muy graves; pero »no temais nada: yo tengo unas recetas que, *bien grabadas en »vuestra memoria y escrupulosamente ejecutadas*, os devolverán »la salud. Estas recetas no son muchas; las *principales* no pasan »de *quinientas*. Su uso es muy comun y muy universal, aunque »nadie piensa en practicarlas; y esta es la razon por qué las en- »fermedades análogas á las vuestras se perpetúan y causan tantos »estragos, que un hombre que no se viese afectado por ellas *seria »una especie de monstruo*. Mis recetas son, además, de una apli- »cacion espeditiva y fácil; para ejecutar una sola, no se necesita »más que cuidarse bien durante unos veinte años, á lo sumo; re- »fundirse á sí mismo y nacer á una vida nueva; cosa facilísima, »como veis. Por lo demás, solo un *trabajo hercúleo basta* y algu- »nos lustros de una vida ociosa, para leer, no los *compendios*, »*que nada valen*, sino los *mejores* tratados *originales* de medi- »cina; sin asustarse, no obstante, por el nombre de sus autores; »elegir entre ellos el que *más saludable os parezca*, dando por »supuesto que ántes sepais en qué consiste la salud. Estas baga- »telas se aprenden por la *meditación*, y sobre todo, por la *expe- »riencia*, que, en nuestro caso, vale más que todos los preceptos. »Por último, los remedios que os prescribo poseen una eficacia »demostrada, aunque hasta ahora no haya nadie que, habiéndolos »usado, se haya curado *perfectamente*. Yo mismo, aunque doctor »experimentado y miembro de todas las Academias de medicina »de Europa, como podeis verlo por los libros que he publi- »cado sobre esta materia *para la felicidad del género huma- »no*, yo mismo, digo, tengo todas vuestras enfermedades, tengo »tambien todas las de mis antepasados, y todas las del siglo y »las del país en que he nacido, y á pesar de lo mucho que

»me he cuidado, nunca he podido destruir una sola y verme »libre.

»Este lenguaje os estraña, ¿no es verdad? ¿Quereis, pues, que »os hable francamente? ¿Quereis que, dejando á un lado este char- »latanismo inútil, que la *costumbre* nos manda prodigar á nuestros »clientes, que os diga la verdad, que, por el honor del arte, no »se puede decir á todo el mundo? Ya hubiérais á estas fechas de- »bido adivinarla, nada más que por la cualidad y la cantidad de »los remedios que os he indicado, y la dificultad de emplearlos. »Todas las enfermedades se reducen á una sola causa: esta es un »vicio *natural* en nuestra constitucion, en nuestros órganos, en »nuestros humores. Ahora bien; contra semejantes enfermedades, »la medicina no tiene remedio. Así, pues, lo que mejor podeis »hacer, respecto de vuestras enfermedades, es... no hacer caso »de ellas. Por otra parte, no está probado *que las enfermedades »sean funestas á la vida humana*; y algunas hay que no conviene »destruirlas.»

No es cierto que nuestro Esculapio haya verdaderamente ha- blado semejante lenguaje á su enfermo, á propósito de las enfer- medades de su cuerpo; pero es incontestable que éste es el lenguaje que todos los maestros de lógica usan con sus discípulos, relativamente á las enfermedades del espíritu. Es preciso, pues, ser muy simple, muy necio, para depositar la menor confianza en los remedios de los lógicos, para prevenir y evitar los errores. Otro tanto sucede con el raciocinio, que presentan como un crite- rio infalible de la certidumbre de la verdad.

§ 17. Octavo criterio adicional del dogmatismo, EL RACIOCINIO. — El dogmatismo pre- sentando este criterio como infalible, lo reconoce imposible de practicar. — La razon declarada por él al mismo tiempo OMNIPOTENTE é IMPOTENTE para demostrar la verdad.

Al leer la breve Introduccion que precede al quinto libro del Código que estudiamos, diríase que, *del uso de la demostracion* y del estudio de dicho *libro*, que contiene sus leyes y preceptos,

dependen la salud del género humano, el orden y la armonía del universo. Los Cánones del tal libro son propuestos á los jóvenes alumnos «como los más necesarios, los más seguros, y los más infalibles, no sólo para raciocinar bien, sino para desarrollar, extender y elevar á su más alta perfeccion la RAZON, que es lo más noble y lo más escelente que el hombre posee». Así, pues, se les previene «que deben dedicarse al estudio de este libro con una atencion, una inteligencia y un interes particulares, y entregarse á él dia y noche, en cuerpo y alma, porque solamente en él se encuentran toda la fuerza y toda la eficacia del arte de filosofar» (1).

La *Lógica de Port Royal*, la *Lógica de Lyon* y todas las lógicas de la misma escuela dogmatizante, formada por Descartes, hablan con el mismo énfasis de la importancia del RACIOCINIO (*De ratiocinatione*); y este objeto absorbe por sí sólo más de dos tercios de dichos tratados.

Pero no hay que tomar por lo serio semejante lenguaje.

Pues «vuestros conocimientos, se os dice, nacen de la comparacion de las ideas. Esta comparacion se hace por la intuicion ó bien por el raciocinio. Nuestros conocimientos intuitivos son muy pocos; pero este inconveniente, no lo es; por el raciocinio se puede remediarlo de *cualquier modo* (2), aunque no de un modo formal; en atencion á que el raciocinio es insuficiente para descubrirnos todas las relaciones de las ideas; ya porque carecemos

(1) «Ex omnibus Logicæ præceptis, quæ postremo hoc elementorum nostrorum libro continentur, omnium maxime scitu sunt necessaria. Agendum est enim de ratione, canonesque tradendi quibus ratiocinandi vis et formatur et regitur, et quam maxime fieri longius potest, provehatur. Totus ergo artis philosophandi nervus esse debet hic liber: quocirca, in eo perdiscendo, totos esse tirones occupatos oportet.» (AAS LOGIC., lib. V.)

(2) «Nascuntur cognitiones nostræ ex idearum comparatione. Ea comparatio fit aut intuitione aut ratiocinio... Cognitiones intuitivæ sunt admodum paucae. Brevitatem cognitionis intuitivæ supplet, QUOCUMQUE TANDEM MODO ratiocinium.» (*Ibid.*, C. 2, § 2.)

de la perspicacia necesaria para apreciar la ecuacion existente entre la cosa conocida y la cosa que se quiere conocer, ya porque nos faltan las verdades primeras ó los principios sin los cuales no se puede raciocinar» (1).

«La perspicacia falta en todos los hombres; pues, concluida la razon, no hay hombre en el mundo que se halle en estado de deducir todas las consecuencias que se pueden sacar de los principios dados. En cuanto á la falta de las verdades primeras, los ejemplos son muy frecuentes, segun Locke lo ha demostrado (2): de donde debe deducirse que la extension de la razon es muy limitada, no sólo con respecto á las ideas, sino tambien con respecto á los raciocinios (3). De manera que nada hay más conforme á la razon que suspender nuestro asentimiento, en la mayor parte de los casos; no pronunciar demasiado pronto nuestros juicios, y no echar neciamente á los demas en cara sus errores» (4). Lo cual puede muy bien traducirse así: «La razon, tan clara y tan escelente, es en el fondo abyecta y mezquina. No se puede, apoyándose en su testimonio, tener certeza de nada. Opinad, pero no creais. Respetad como si pudieran ser verdaderas todas las opiniones ajenas, como los demas deben respetar las vuestras. No hay verdades ciertas; no hay más que probabilidades más ó

(1) «At ne hoc quidem modo omnes idearum relationes percipere possumus; nam deficit in plurimis perspicacitas, qua similitudo ignoti cum noto perspiciatur, et in aliis deficiunt plerumque veritates primæ.» (*Ibid.*)

(2) «Prioris defectus (perspicaciæ) exempla habemus in omnibus hominibus: omnes finitam habent ratiocinandi vim, ut nemo sit hominum, qui omnes consequentias, quæ ex datis principiis sequi possunt, perspicere valeat. Alterius defectus (deficientiæ primarum veritatum) exempla profert Lockius.» (*Loc. Cit.*)

(3) «Quibus ex rebus patet cognitionis nostræ extensionem non solum exiguam, ratione idearum, set etiam brevissimam ratione judiciorum et ratiociniorum.» (*Ibid.*, § 4.)

(4) «Ex quo sequitur, nihil tam rationi conforme quam in plerisque judicium suspendere, nec aut temere judicare aut stulte alios accusare.» (*Ibid.*)

»ménos grandes. En nombre de la razon, renunciad á la razon, ó al ménos no os fieis de ella».

A pesar de estas declaraciones tan esplicitas, el dogmatismo lógico no quiere que se desespere de la certidumbre; y hé aquí los medios que propone, sino para alcanzarla, al ménos para aproximarse á ella. Ante todas cosas recomienda la *atencion*, no la *atencion mediana* de maese Nicole, sino la *atencion esquisita* de la *Filosofia de Lyon*; pues asegura que, sin ella, es imposible comprender nada, y por consiguiente encontrar nada. En seguida expone extensamente las causas que la alejan, y los medios de proporcionársela uno. Las causas que la alejan, nos dice, son cuatro: 1.^a el *placer* ó el *dolor* del cuerpo; 2.^a las *pasiones*; 3.^a la *fantasia*; 4.^a los *sentidos*. Los medios de proporcionársela son seis, á saber: *arreglar bien*, 1.^o nuestro espíritu, 2.^o nuestras sensaciones, 3.^o nuestros placeres, 4.^o nuestra fantasía, 5.^o nuestros sentidos, 6.^o nuestra curiosidad. ¡Grandes y poderosos medios! pues se reducen á éste: *Si quereis ser muy atentos procurad no distraeros*.

Para que no os desanimeis, se os advierte que, ademas de las cuatro causas *generales* de distraccion referidas, contra las cuales se os han dado tan eficaces remedios; hay otras *particulares* que distraen vuestra atencion, y cuyo número, repetimos, es tan grande que el pretender solamente indicarlas seria un trabajo inmenso. Sin embargo, no hay nada más fácil al filósofo que evitar todas esas causas infinitas de distracciones; le basta *evitarlas*.

Establecidos estos preliminares indispensables acerca de la *escolencia de la razon*, nuestro Código aborda más directamente las condiciones requeridas para la seguridad del raciocinio, y las reduce á dos: 1.^o la *SAGACIDAD*, ó bien la facultad de encontrar los principios; y 2.^o la *INDUCCION*, ó la facultad de aplicar estos principios á los casos particulares, ó de deducir bien de ellos alguna cosa; y concluye con esta sentencia, cuya profundidad asombra: «Sin estas dos condiciones, no es posible ningun raciocinio». Pero

siendo la razon el hábito de los principios, *habitus principiorum*, decir que *sin los principios no es posible ningun raciocinio*, es lo mismo que decir que sin la razon es imposible raciocinar. ¡Grande y sublime descubrimiento, que el mundo jamás habia sospechado, y cuya gloria estaba reservada al dogmatismo del siglo XVIII!

Si quereis saber cómo debe ejercerse la *sagacidad*, y buscarse los principios para encontrarlos, se os responde al punto: «Los principios que desde luégo no se presentan al espíritu, deben ser buscados por el raciocinio». De manera que, como no hay raciocinio sin principios, el raciocinio es necesario para encontrar los principios, y los principios son necesarios para formar el raciocinio.

No nos cansaremos de repetirlo; seguimos aquí el *Arte lógico-crítico* de Genovesi, únicamente para tener un punto fijo en esta discusion, y un testimonio competente y fiel de las miserias de la lógica, en el más completo y exacto maestro de lógica. Por lo demas, todas las acusaciones que dirijimos aquí á este autor comprenden tambien á todos los lógicos de la misma escuela. En efecto, los trabajos de todos esos lógicos, sin escepcion, contienen las mismas contradicciones palpables, las mismas puerilidades, las mismas teorías mezquinas, las mismas reglas que no pueden arreglar nada, los mismos remedios que tampoco remedian nada, enunciados con la misma seriedad, impuestos con la misma grave afectacion, sostenidos con la misma tenacidad; lo cual prueba un vicio radical y comun en la razon de esos falsos maestros de la razon. Volvamos á las condiciones del raciocinio y de su creacion.

«El cumplimiento escrupuloso de la primera de dichas condiciones, os dicen, para conseguir, á fuerza de raciocinar sin principios, encontrar los principios de raciocinar, no dispensa de recurrir á la segunda condicion de todo buen raciocinio, la *INDUCCION*, ó la fuerza, 1.^o para arreglar los principios de manera que pueda apreciarse de un golpe su enlace; 2.^o para tener la vista siempre fija é inmóvil sobre este enlace, y mirarlo claramente;

» 3.º para deducir, de los principios dispuestos en un orden tan bello y contemplados con tanta claridad, consecuencias, no fantásticas ó caprichosas, sino legítimas y necesarias.»

Pero como raciocinar bien no es más que *deducir de principios bien ordenados y claramente conocidos, consecuencias legítimas y necesarias*, esta segunda condicion de raciocinar bien no es, en el fondo, otra cosa que *raciocinar bien*. De manera que las dos condiciones que se os exigen para aseguraros de haber hecho buenos raciocinios, se reducen á esta prescripcion: « Para raciocinar bien, es absolutamente necesario raciocinar bien ».

Lo peor del caso, no os lo ocultan, es que, á pesar de la *escelencia de la razon*, esas dos maravillosas condiciones para raciocinar bien, la *sagacidad* y la *induccion*, son demasiado raras en sus principios y estan sujetas á mil ilusiones y errores en su aplicacion, aun en esos espíritus privilegiados que las poseen en grado sumo (1). Pero dejemos á un lado estas declaraciones, que no pueden inspirar gran confianza en el raciocinio en general; y veamos si las reglas particulares de la demostracion que se os proponen son más sólidas é inspiran más confianza.

En este punto especialmente es donde la lógica de los dogmatizantes agota su genio inventor, esparce su luz y hace valer su autoridad. Distinguiendo la demostracion *a priori*, de la demostracion *a posteriori*, la *directa* de la *indirecta*, la *absoluta* de la *analógica*, amontona cánones, reglas, precauciones, escepciones y reservas sin fin. Os otorga, por ejemplo, una docena de leyes sapientísimas, para fijar bien vuestra demostracion y combatir la de los demas. Y como el silogismo requiere una atencion particular, os da tambien siete leyes particulares para el silogismo.

No se limita á esto su celo, sino que os precave, con sabios

(1) «Parva capacitas et imbecillitas, quamquam non in omnibus æquales, non tamen sunt generatim magnæ. Quidam vix trium idearum concatenationem percipere queunt; alii plurima minime assequuntur. Perspicacissimi ipsi in res inextricabiles quandoque incidunt.» (*Loc. Cit.*, C. 2, § 4.)

consejos, contra los engaños *de los términos* y los sofismas *de las cosas*. Con respecto á los términos, os previene que engañan muchas veces por el *acento*, la *figura*, la *diccion*, la *homonimia*, la *anfibologia*, la *composicion* y la *division*. Con respecto á las cosas, se os exhorta á precaveros contra: 1.º el *cuarto término*; 2.º la *deduccion del sentido compuesto al sentido dividido*, y *del sentido dividido al sentido compuesto*; 3.º el *tránsito de un estado á otro*, como de lo hipotético á lo absoluto y de lo absoluto á lo hipotético; 4.º la *extension de los términos*, ó bien la deduccion de lo particular á lo universal, de los accidentes de la cosa á su naturaleza, del individuo á la especie, de la parte al todo; 5.º la *causa aparente*, ó bien la ilusion de la causa *no-causa*; 6.º la *ignorancia del elenchus*, ó mutacion de la tésis; 7.º las *interrogaciones múltiples*; 8.º el *circulo vicioso*, ó la *peticion de principio*.

De lo cual resulta claramente que una sola de las diversas significaciones de los términos que no se tenga actualmente á la vista; uno solo de los diversos sentidos de las proposiciones, en que no se fije la atencion; una sola de las ideas que no esté bien escogida, bastan, como observa santo Tomás, para inducirnos á error, en la evidencia demostrativa. Entre tanto, hé ahí lo que se debe de toda necesidad, *fijar en la memoria* y *practicar escrupulosamente*, para sacar provecho de la lógica. Ahora bien: es físicamente imposible aprender, recordar y observar esas leyes tan múltiples, tan difíciles y tan variadas. Así, pues, el estudio del código de los dogmatizantes lógicos, léjos de inspirar la menor confianza para evitar el error, sólo sirve para hacer desesperar completamente de toda verdad. De manera que esta multitud de cánones y de preceptos que, sin embargo, se enseñan formalmente en los *cursos de lógica*, y que Platon, Ciceron, Bacon, Descartes, Malebranche, Pascal, Nicole y otros mil fabricantes de métodos *para encontrar la verdad* han ridiculizado, con razon, no es otra cosa que la demostracion más palpable de la impotencia de la lógica para curar los espíritus del error, así como la multitud de leyes

civiles es, segun Tácito, la demostracion más palpable de la impotencia del poder soberano para curar al pueblo de sus vicios, y aquella es el criterio de una incertidumbre completa en el mundo intelectual, como ésta el criterio de una corrupcion profunda en el Estado: *In republica corruptissima plurimæ leges.*

Esta conclusion se halla, por lo demas, reconocida y confesada hasta por los maestros del dogmatismo lógico. Cuando se les pregunta si siendo tan fáciles, tan múltiples y tan variadas las causas de errores, en materia de demostracion, no habria por casualidad un medio general de evitarlas, con el fin de separarlas, os responden francamente: «No: porque la exacta y completa observancia de las leyes, reglas y cánones prescritos por la lógica, y á la cual va unida la exactitud de la demostracion, depende de la *perspicacia*, que es *bien mezquina* en los hombres, y de la *memoria*, que es muy infiel. Nada, pues, hay más limitado ni más incierto que la ciencia de los teoremas, ó la evidencia demostrativa. ¿Quereis un ejemplo que vale por mil? ¡Cuántas veces los matemáticos, aun los más hábiles, no nos dan puras paradojas por demostraciones, en una infinidad de cuestiones, y particularmente en la de la *cuadratura del circulo* (1)!»

Anteriormente, el mismo redactor del código dogmatista ó dogmatizante, habia resumido todo su espíritu en estas palabras, cuyo candor es admirable: «Nada me hace *dudar más de la razon humana* que el ejemplo de los filósofos que, con el auxilio de argumentos muy fuertes *en apariencia*, ha conseguido persuadir á la mayor parte de los hombres los absurdos más grandes. Así,

(1) «Scientia theorematum pendet a memoriae vivacitate, qualitate, constantia, atque a rationis perspicacitate et attentione. Jam quum memoria in hominibus satis magna et clara non sit, perspicacia et attentio vel minimis causis suo loco dimoveatur, efficitur scientiam hanc minus esse præstantem, minusque securam. Quod confirmatur ex eo quod doctissimi quandoque mathematici, pro demonstrationibus paralogismos nobis obtrudunt, idque, cum in multis aliis rebus, tum in quæstione de *Quadratura circuli.*» (*Ars logico-critica*, Lib. III, C. 2, § 3.)

»pues, me veo obligado, por una razon de mucho peso, á dudar de la razon humana» (1). Lo cual quiere decir que, puesto que se puede, con el auxilio del raciocinio, establecer el *pro* y el *contra*, lo *verdadero* y lo *falso* en todas las cosas, es más propio para inspirar una desconfianza completa que para producir una certidumbre verdadera.

§ 18. Dos reglas generales del dogmatismo para demostrar bien, convencidas de contradiccion y de absurdo, y reconocidas, por el mismo dogmatismo, inéptas é ineficaces, por la demostracion.

Todos los dogmatistas lógicos, como cualquiera puede convenirse de ello por las lógicas que se enseñan en todas partes, usan, con corta diferencia, el mismo lenguaje. Oigamos á uno por todos, al jesuita Monteiro, al más racional de ellos, tanto como un dogmatizante puede serlo. Sin embargo de convenir él tambien en que las dificultades para la razon humana de llegar á una demostracion bien hecha, son inmensas, él habia, á imitacion de todos los lógicos, tranquilizado á su gente, y afirmado con igual confianza «que existen dos reglas generales ó criterios (la *Filosofia de Lyon* los habia reducido á uno solo, *Logic.*, Diss., § 2), segun las cuales se puede tener certeza de la exactitud de *todo* raciocinio. La primera de estas reglas, completamente exterior, es la *reduccion al silogismo*; la segunda, interior, es la *percepcion de la conexion misma*, que existe entre las premisas y la conclusion» (2).

(1) «Nihil magis me cogit diffidere rationi humanæ, quam philosophorum exemplum, qui magnis specie argumentis, magnæ hominum parti per longum tempus rex plane incredibiles persuadere potuerunt, iidem qui nunc contraria eadem confidentia docent. Itaque ego, huic rationi, magna cum ratione, diffidere adducor.» (*Ibid.*, Lib. I, C. 2, § 4.)

(2) «Duplex esse potest *regula generalis*, aut criterium quo *omnium* exactio perpendatur, atque dignoscatur: alia quidem externa, nempe *reductio ad syllogismos*; alia, vero ipsarum ratiocinationum intima, nempe *ipsiusmet connexionis*, inter premissas et conclusiones inter cedentis, *perceptio.*» (*Logic.*, P. III, Lec. 2, § 3.)